


R.U.C.:	20600581768						
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.						
Periodo:	ENERO 2025						
Teléfonos:	715-4533						
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO						
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							
DATOS DEL TRABAJADOR							
Nombres y Apellidos:		AYALA SANTIAGO JESUS ROLANDO					
Tipo	DNI	Número	61764914	Fecha de Ingreso	23/10/2023	Sede	
Cargo:		OPERADOR DE APOYO					
REMUNERACION COMPUTABLE							
REMUNERACION BASICA		523.56					
REMUNERACION DOMINICAL		87.26					
Total		610.82					
DETALLE DEL CALCULO CTS							
MESES COMPUTABLES :	1						
CTS CALCULADA :	50.88						
DIAS COMPUTABLES :	6						
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU						
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551922129007					50.88	


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CINCUENTA CON 88/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



AYALA SANTIAGO JESUS ROLANDO

EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768						
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.						
Periodo:	ENERO 2025						
Teléfonos:	715-4533						
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO						
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							
DATOS DEL TRABAJADOR							
Nombres y Apellidos:		AYALA SANTIAGO JESUS ROLANDO					
Tipo	DNI	Número	61764914	Fecha de Ingreso	23/10/2023	Sede	
Cargo:		OPERADOR DE APOYO					
REMUNERACION COMPUTABLE							
REMUNERACION BASICA		523.56					
REMUNERACION DOMINICAL		87.26					
Total		610.82					
DETALLE DEL CALCULO CTS							
MESES COMPUTABLES :	1						
CTS CALCULADA :	50.88						
DIAS COMPUTABLES :	6						
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU						
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551922129007					50.88	

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CINCUENTA CON 88/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



AYALA SANTIAGO JESUS ROLANDO

EMPLEADOR

